

16657 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita: 50EL-870.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de esta instalación será la de atender el suministro de energía eléctrica solicitado por don José Carmona y doña Aurora Ortega, en Aranjuez (Madrid).

La línea será aérea, a 15 KV., con conductor de cable Al-ac., de 31,10 milímetros cuadrados. Aisladores rígidos ARVI 22, en cadena de amarre.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—4.427-C.

16658 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a petición de «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en calle Legión VII, número 4, de la citada localidad, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 44 KV., de 148 metros de longitud, capacidad de transporte 1.500 KVA. Tendrá su origen en la línea E. T. D. «Guardo»-E. T. D. «Santibañez de la Peña» y final en el centro de transformación, intemperie, de factoría «Ainsa». Su finalidad es la ampliación del suministro de energía eléctrica en Guardo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 30 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—4.184-15.

16659 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctri-

cas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Poste existente en la línea Gilena-Pedreira.

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Pedreira.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,313.

Tensión de servicio: 20 KV (provisionalmente 15 KV).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora

«José Antonio».

Emplazamiento: Calle José Antonio en Pedreira.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al citado sector de la población.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/220-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 611.567 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.120. Expediente 120.751.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.284-14.

16660 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo existente en la derivación de la línea Pedreira-Gilena.

Final: Apoyo existente en la citada línea.

Término municipal afectado: Pedreira.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,207 aérea y 0,340 subterránea.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y cable subterráneo de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora

Emplazamiento: Pedreira.

Finalidad de la instalación: Sustitución de la caseta denominada «Iglesia», a fin de mejorar el servicio.

Características principales:

Tipo: Interior.
Potencia: 2 por 400 KVA.
Relación de transformación: 25.000/380-220 V. y 25.000/230-133 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.279.718 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.153.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.285-14.

16661 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Celda existente en caseta «Feria I».
Final: Caseta existente «La Paz».
Término municipal afectado: Morón de la Frontera.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,360.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable aluminio-acero de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en una zona de la población.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.223.887 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.157. Expediente 121.871.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.286-14.

16662 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Cable subterráneo existente entre casetas, «Santa Marta» y «Pueblo I».
Final: El mismo cable.
Término municipal afectado: La Algaba.
Tipo: Subterráneo.
Longitud en kilómetros: 0,042.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable aluminio de 3 por 1, por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle San Bartolomé, La Algaba.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía en baja tensión para alumbrado y otros usos a nuevos bloques de viviendas.

Características principales:

Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 778.382 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.184. Expediente 123.048.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.287-14.

16663 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 3.732. Línea 25 KV. a C. T. 3.897, «Agrupación San Nicasio» (zona A).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 722 metros, para suministro al C. T. 3.897 «Agrupación San Nicasio» (zona A), de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 27. Línea a 25 KV.; «Salomé I y II».
Presupuesto: 200.790 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Catllar.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.520-7.

16664 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña: